

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31552** *CONSTRUCCIONES Y OBRAS TETUÁN, S.L.*

Declaración de insolvencia

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 147/2010 de este Juzgado de lo Social número 16, seguido a instancia de Enrique Carballo Gómez contra Construcciones y Obras Tetuán, S.L. sobre resolución de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado resolución con fecha 29 de julio de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Construcciones y Obras Tetuán, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 32.272,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de agosto de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A110071226-1